

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultor : Organizador y sistematizador de intercambio de experiencias del proyecto ATN/ME 15281BO

1. DEFINICIONES

Proyecto: *ATN/ME-15281-BO*

Cargo: Consultor : Organizador y sistematizador de intercambio de experiencias del proyecto ATN/ME 15281BO

Entidad Ejecutora: FUNDACIÓN NATURA BOLIVIA

2. ANTECEDENTES

La Fundación Natura Bolivia está ejecutando el Proyecto *ATN/ME-15281-BO*, que tiene como objetivo mejorar los ingresos de 3.000 productores de cuenca alta, y mejorar la calidad y cantidad del agua para 15.000 usuarios de cuenca baja en la zona del chaco boliviano. El proyecto también tiene como objetivo reducir las emisiones de gas que producen el efecto invernadero, mediante cambios en el uso de la tierra. Los resultados esperados son que los beneficiarios de cuenca arriba y los de cuenca abajo van a proteger 30.000 hectáreas de fuentes de agua boscosas cuenca arriba bajo el esquema de acuerdos recíprocos por agua (ARA).

El Proyecto interviene en 10 municipios del chaco boliviano: 1) Camiri, 2) Lagunillas, 3) Monteagudo, 4) Villa Vaca Guzmán, 5) Machareti, 6) Huacareta, 7) Villamontes, 8) Caraparí, 9) Yacuiba y 10) Entre Ríos, lo que conforman tres grandes bloques: Bloque Camiri (Municipios 1, 2 y 5), Bloque Monteagudo (Municipios 3, 4, y 6) y Bloque Villamontes (Municipios 7, 8, 9 y 10).

La Fundación Natura Bolivia como entidad ejecutora, ha desarrollado un mecanismo de incentivos que permite integrar a las poblaciones vivientes en los procesos de conservación, además de vincular a varios actores políticos como sociales (Gobiernos Municipales, comunidades indígenas y otros). La experiencia generada con el proyecto otorga a los Gobiernos Municipales de la zona del Chaco, una herramienta y mecanismo financiero que logra integrar a las poblaciones campesinas e indígenas, en los procesos de conservación.

A su vez en la región andina de Sudamérica, se viene desarrollando mecanismos similares a los de los Acuerdos por el Agua como es el la experiencia desarrollada por la Corporación del Valle del Cauca en Colombia, que ha promovido la conservación de los recursos hídricos basado en incentivos, y otras instituciones que realizan o lideran programas similares a los ejecutado en Bolivia como es el caso de Ecuador y Perú, permitiendo que el mecanismo de incentivos por conservación tenga sus variaciones y adecuaciones según las características sociales, ambientales, culturas y económicos donde se ejecutan.

Bajo este contexto el interés del programa nacional ejecutado por Fundación Natura Bolivia busca generar un espacio de intercambio de experiencias entre iniciativas similares a los Acuerdos Recíprocos por Agua (ARA) y el que se desarrolle en países vecinos.

3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Organizar, dirigir/Guiar y sistematizar el intercambio de experiencias entre la iniciativa ejecutada por la Fundación Natura Bolivia y otra que se desarrolla en países de la región andina, asegurando que la socialización de la iniciativa, lecciones aprendidas, éxitos y fracasos de ambas iniciativas pueda ser replicada y/o adaptada en otro contexto o situación.

4. ALCANCE DEL TRABAJO

La consultoría está dirigida asegurar y ejecutar el intercambio de experiencias entre el programa ATN/ME-15281-BO y la experiencia desarrollada por la Corporación del Valle del Cauca, asegurando que las lecciones aprendidas,

resultados, y el mutuo aprendizaje entre ambas instituciones y sus aliados puedan concretarse en acciones futuras de colaboración y enriquecimiento de los mecanismos por incentivos que ambas instancias ejecutan.

El alcance de la consultoría contempla tres etapas:

a) Preparativa

- Organizará, mantendrá contacto y coordinará con la entidad que se realizará el intercambio de experiencias, la organización del evento de intercambio.
- Elaborar la metodología a aplicarse que regirá el proceso de intercambio de experiencias.

b) Ejecución del evento de intercambio

- Guiar y liderar el evento de intercambio, aplicando la metodología que fue diseñada para dicho fin.
- Durante el desarrollo del evento motivar la participación de las personas logrando rescatar cada detalle surgido durante la implementación de ambos programas.
- Ser crítico a la hora de rescatar las experiencias de ambos programas, promoviendo espacios de debates y síntesis de las lecciones aprendidas.
- Cuidar el cumplimiento de la agenda y proceso metodológicos durante la ejecución del proyecto.
- c) Sistematización de la información.

c) Sistematización del intercambio

Documentar y sistematizar la información de forma metódica y ordenada surgida del evento de intercambio de experiencias, definiendo un hilo conductor para el desarrollo del documento

Socializar de forma virtual los alcances y logros del intercambio de experiencias.

5. RESPONSABILIDADES

Para llevar adelante el proceso del estudio en cuestión, el consultor se responsabilizará de lo siguiente:

- a) Coordinar, organizar en pleno con la Corporación del Valle del Cauca Colombia el desarrollo del evento de intercambio de experiencias.
- b) Estructurar y facilitar las actividades de intercambio de experiencias y capacitación entre el Programa ATN/ME-15281-BO y la experiencia de la Corporación del Valle del Cauca Colombia
- c) Identificar oportunidades de colaboración bilateral y otras actividades conjuntas entre las dos iniciativas
- d) Sistematizar los logros, actividades, lecciones aprendidas rescatadas de las actividades de intercambio de experiencias.

6. RESULTADOS/PRODUCTOS ESPERADOS

Se esperan los siguientes resultados finales, los mismos que deberán estar aprobados por Fundación Natura Bolivia:

6.1. Plan de trabajo elaborado y aprobado por el contratante

6.2. Propuesta metodológica del intercambio de experiencias elaborada

6.3. Memoria del intercambio elaborada considerando considerando definiendo un hilo conductor para la elaboración del documento

7. INFORMES

El consultor deberá presentar los siguientes informes, sin que estos sean limitativos:

7.1. Informe que incluya los subnumerales 6.1 y 6.2 aprobado por el contratante

7.2. Informe que incluya el subnumeral 6.3

Los informes deberán ser presentados debidamente organizados, en medio físico y en medio magnético

8. LUGAR Y PLAZO

La base de trabajo será la ciudad de Santa Cruz desde donde organizará el evento parte del proyecto. La prestación de servicios será por un periodo de 19 días a partir de la firma de contrato.

9. COORDINACIÓN

El consultor será supervisado el director del proyecto quien evaluará los productos de la consultoría. También coordinará su trabajo y según el caso con las instancias técnicas respectivas al interior de la institución según corresponda.

10. PERFIL REQUERIDO AL CONSULTOR

El profesional debe acreditar los siguientes requisitos:

- a. FORMACIÓN ACADÉMICA:** Profesional en las áreas biológicas, agronómicas u otras relacionadas con las ciencias medioambientales. Se valorará positivamente maestrías en las áreas biológicas o de medio ambiente.
- b. EXPERIENCIA GENERAL:** Al menos 5 años de experiencia a partir de la titulación académica según tipo de documentación por el país de origen.
- c. EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Al menos 3 consultorías realizadas dirigidas a sistematizar eventos de capacitación o de intercambio de experiencias con organizaciones gubernamentales o no gubernamentales

- d. **OTROS CONOCIMIENTO Y/O DESTREZAS:** Capacidades de orientación de eventos de formación académica o capacitación, y capacidad de síntesis y compilación de resultados de eventos de capacitación.

11. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

El Contrato será de consultoría por producto y bajo la modalidad de suma alzada.

12. FORMA DE PAGO.

El monto total convenido será cancelado en 2 pagos de acuerdo al siguiente detalle:

- a. Primer Pago: 40% **(a los 5 días después de la firma de contrato)** contra entrega del numeral 7.1
- b. Segundo Pago: 60% **(a los 15 días después de la firma de contrato)** contra entrega del numeral 7.2